Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"Las Malvinas son argentinas"

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, elevada por el Ing. STEIN Rodrigo Elias, Legajo N° 203.695; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución de C.D. N° 1306/2018, se ratifica la aceptación del Ing. STEIN Rodrigo, Legajo N° 203.695, como aspirante a Magister en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Administración de Negocios.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al Ing. STEIN Rodrigo Elias, Legajo N° 203.695, para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, hasta el 17 de octubre de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 2384/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano